

De Salerno nos envio asupplicar el cavallero D. Pedro Saravia
 quiciere, Mandar orden a nro Preciador D. Carlos Valdina
 Le tomase alli dos mil ducados, y dello se pasare letra sobre
 Vni. p. q. ay lo pague. A quien mostrare poder p. cobrarlos. Nos
 o tras deseando apuegarlos de la ocasion, pero tambie n
 por hacer cofecia. Edh. D. Pedro; escribimos al R. Val-
 dina con orden de q. los reciba y pague letra en Vni. la qual
 tanto q. llegare a las manos de Vni. puede aceptarla, y pa-
 garla. Sin replica. Ninguna en plata. Poble osalusto valor
 conforme dha. letra. Sepasare; y se acaso fuere demas de los
 dos mil ducados, o, de menos nipo esso repare Vni. en pa-
 garla. y todo lo rendremos por bien pagado; Aui bandonos
 por dho. del tanto p. q. se haga cargo al dho. Valdina
 y por q. no cuere de mas q. Dios a Vni. de Malta y Julio
 6. de 627. el R. Valdina pondra en las espaldas desta
 la recepcion del dinero.

Los procuradores de Tesoro.

Al R. com. Luis J. George de castellana

Al Prior de ueneria. Fr. Jo. Cuarrero

Al Balio de Leon de Macguc

Carta de João de
Lima de 1794
João de Lima de 1794
João de Lima de 1794